



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

CURSO 2020/21: Primer Cuatrimestre

Información para el Personal de Administración y Servicios

30 de septiembre de 2020

Página Web.

Estas instrucciones estarán disponibles (y actualizadas) en la página web del Centro, en la pestaña COVID-19. Se recomienda su consulta frecuente.

Horarios.

Cualquier cambio de asignación de aulas por motivos de aforo se reflejará de manera actualizada en la página web del Centro. Se recomienda especialmente mirar las posibles reasignaciones de aulas durante los días previos al comienzo de las clases (incluso el fin de semana).

Grados y Dobles Grados:

Comienzo online de las clases (semana 1).

Desde el Decanato de la Facultad de Matemáticas, tras realizar distintas consultas al respecto, se ha decidido que la primera semana (del 5 al 9 de octubre) la docencia se imparta de manera **online** para todas las asignaturas de grados de la Facultad. Esto viene motivado, fundamentalmente, por la necesidad de facilitar el proceso de instalación de las cámaras (del que se da información en este mismo documento) durante esa semana.

Esta docencia online se impartirá al grupo completo, sin dividirlo en turnos.

Turnos rotatorios (semanas 2 a 15).

La Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Centro han aprobado adoptar un sistema híbrido con presencia del estudiantado en dos turnos rotatorios del 50% en todas las actividades programadas, de manera semanal.

Se comenzará la segunda semana (del 13 al 16 de octubre) por el **turno 2**, para facilitar la compatibilidad de turnos con los dobles grados.



Se recuerda la imposibilidad de realizar cambios en asignaturas o grupos concretos, dado que ello afectaría al resto de asignaturas o grupos a los que deba asistir el estudiantado.

Información al estudiantado.

Se solicita al profesorado que contacte con su estudiantado de manera previa al comienzo de las clases y le indique la manera de poder seguir las clases telemáticamente durante la primera semana.

Máster Universitario en Matemáticas y Doble Máster MAES-MUM:

Se proporcionará la información correspondiente más adelante.

Trazabilidad.

Se establecen los siguientes criterios para asegurar la trazabilidad del estudiantado:

- Los puestos habilitados para su uso en cada aula tendrán una numeración.
- Durante todo el tiempo que dure la pandemia, el estudiantado deberá tratar de ocupar el mismo puesto, aunque existan otros puestos vacíos, y será obligatorio que cada estudiante anote el puesto que ocupa en los diferentes espacios en los que asista al desarrollo de las actividades académicas.
- Para ello, en cada aula se dispondrá de un código QR en cada puesto habilitado, que será escaneado por el estudiantado. Éste le dirigirá a un formulario que le pedirá su autenticación con UVUS. Una vez dentro se le preguntará si entran o salen del aula en cuestión. El estudiantado deberá registrar tanto su entrada en el aula completando el cuestionario como su salida; cuando marque salida se le hará una segunda pregunta para que indique el número de puesto que ocupó en el aula. Este procedimiento requiere del alta de todo el estudiantado en Office 365.
- Aquellos/as estudiantes a los/as que no les sea posible seguir el procedimiento anterior, tendrán a su disposición una hoja de registro, en el tablón de anuncios del aula. En dicha hoja deberán indicar la fecha, la franja horaria, el nombre completo y el puesto ocupado.
- El personal de Conserjería recogerá periódicamente las hojas de registro de cada aula, las introducirá en un sobre, indicando el aula y los días, y depositará el sobre en una caja ubicada en la Conserjería durante 21 días. El personal de Conserjería que realice esta actividad deberá lavarse las manos de forma inmediata al terminarla.



- Durante los 21 días de almacenamiento, y en el caso de que se produzca alguna incidencia COVID que requiera la información de alguna de las hojas, se trasladará la información que el SEPRUS solicite. Pasados los 21 días, las hojas de registro se destruirán.

Además, se recomienda que todo el personal se descargue la aplicación para móviles **App Radar COVID**, siguiendo las instrucciones del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Cámaras y retransmisión de clases.

El Servicio de Informática y Comunicaciones está llevando a cabo la instalación de sistemas técnicos (cámaras y sistemas de audio) que permitan la retransmisión de la sesión a través de la plataforma virtual para su seguimiento por parte del estudiantado que le corresponda. En todo caso se respetará lo contenido en la Ley orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, así como la normativa relacionada. El Centro ha designado todos los espacios (incluidos la Sala de Estudios, el Salón de Actos y la Sala de Grados), además de las aulas de docencia y laboratorios de informática, como útiles para la docencia, por lo que todos ellos serán dotados técnicamente para hacer posible la docencia online desde estos espacios.

Se nos ha informado de que esta instalación se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre en el Edificio Central y 8 y 9 de octubre en el Edificio Blanco. Una vez que estén instaladas las primeras cámaras, se organizarán sesiones para explicar su uso, que estarán abiertas a todo el profesorado que imparta docencia en las titulaciones del Centro. Se avisará de las mismas con la mayor antelación posible.

Se proporcionará a cada profesor un micrófono, que usará de manera individual, y podrá conectar al sistema de audio para la retransmisión de las clases mediante el uso de las cámaras.

Por otra parte, se permitirá que el profesorado que lo desee pueda conectar su portátil al cañón de vídeo del aula. Sin embargo, no será posible controlar la cámara desde el ordenador portátil.

Mientras no sea necesario su uso para actividades docentes, se facilitará el acceso a la Sala de Estudios y al Salón de Actos, hasta completar el aforo COVID, al estudiantado que, estando presente en el Centro, necesitara de un espacio para poder atender una actividad docente virtual síncrona. Estos espacios también requerirán del registro de puestos para la trazabilidad.



Laboratorios de Informática.

Se establece como protocolo de seguridad el lavado de manos con gel hidro-alcohólico al acceder a los laboratorios.

Cafetería y máquinas vending.

Está prevista la reapertura de la cafetería a partir del día 5 de octubre, cumpliendo con todos los requisitos de seguridad y salud, revisados por el SEPRUS.

Cuando se acuda a la cafetería, se recomienda que, en la medida de lo posible, se haga en grupos lo más pequeños posible y, si se pudiera, estables (habituales). También debe minimizarse el tiempo sin mascarilla.

Se está estudiando el traslado de las máquinas vending ubicadas en la antesala de la Sala de Estudio 24 h. (búnker) a un nuevo emplazamiento más accesible.

Siguen inhabilitadas las fuentes de agua del Centro. Se recomienda el uso de botellas de agua individuales.

Seguridad y Salud.

De forma general la primera medida es mantener la distancia de al menos 1,5 metros entre las personas en todos los espacios de la Universidad de Sevilla. Además, debe llevarse mascarilla en todo momento. No obstante lo anterior, no se incorporarán a la actividad presencial:

- Aquellas personas que sean casos confirmados con infección activa (PCR positiva).
- Aquellas personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 (casos sospechosos).
- Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos confirmados.

Dichas circunstancias deben de comunicarse a través del correo corporativo covid19@us.es, con objeto de establecer las medidas a adoptar y realizar el seguimiento para una posterior incorporación al puesto de trabajo. Estos casos también deben ser puestos en conocimiento de su médico de atención primaria y del responsable del servicio correspondiente.

Además de los casos anteriores, con el objeto de evaluar la situación y establecer la estrategia de seguimiento y control adecuada a cada caso, los siguientes casos deben consultarse enviando un correo a covid19@us.es:



- Aquellas personas que sean convivientes de una persona sintomática (caso sospechoso) o de contacto estrecho, pendiente de prueba PCR:
- Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos sospechosos hasta la confirmación del caso por PCR.

Durante la estancia en el Centro deberá respetarse la etiqueta respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a la papelera.
- Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

También debe evitarse el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano

En la Facultad de Matemáticas se han establecido las siguientes medidas específicas:

- Se han señalizado en el Centro las puertas de entrada y salida, así como las escaleras de subida y bajada. Además, se ha colocado diversa cartelería para la correcta circulación dentro del mismo.
- Se ha determinado el aforo COVID de cada una de los espacios del Centro, respetando siempre la distancia de separación de 1,5 m. A tal fin, se han marcado mediante un círculo verde y se han numerado los asientos que podrán ser ocupados por el estudiantado en las aulas y en otros espacios se han retirado las sillas sobrantes.
- Se ha designado el despacho ubicado en la primera planta del Edificio Central, frente a la puerta del Aula 1.2, como “Sala COVID”, a la que deberá dirigirse cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que presente síntomas compatibles con la COVID-19, de acuerdo con los protocolos marcados por el Servicio de Prevención de la Universidad de Sevilla (SEPRUS).
- Se procurará la máxima ventilación de todos los espacios.

Actuación ante un caso sospechoso en las instalaciones de la Universidad de Sevilla.

Si durante la realización de la actividad laboral o académica en los espacios de la Universidad de Sevilla cualquier miembro de la comunidad universitaria inicia síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre, tos seca o dificultad respiratoria) o éstos son detectados por el personal del Centro durante la jornada laboral, se actuará de la siguiente manera:



- Se trasladará de forma voluntaria al espacio específicamente reservado para ello (Sala COVID) que deberá contar con ventilación adecuada, preferiblemente natural y estará dotado con mascarillas quirúrgicas y FFP2 para el trabajador que le acompañe y asista (especialmente, si el caso sospechoso no pudiera usar justificadamente mascarilla), gel hidroalcohólico, termómetro, pañuelos desechables y una papelera de pedal con bolsa, donde tirar las mascarillas y pañuelos desechables. El traslado debe hacerse con normalidad, con las mascarillas colocadas correctamente y manteniendo la distancia de seguridad y no debe estigmatizarse a la persona.
- Si decide no ir a dicha sala, se le tomarán los datos pertinentes y deberá abandonar el Centro con mascarilla quirúrgica, advirtiéndole de que debe mantener la máxima medidas de distanciamiento y protección en el desplazamiento a su domicilio (debe evitarse en la medida de lo posible el transporte público) o centro sanitario, con los que debe contactar de forma inmediata y obligatoria, y manteniendo informado al Centro de su situación y al correo corporativo covid19@us.es.
- Se procederá a contactar con la Administradora del Centro (administradoramate@us.es), quién dispondrá de los datos de la persona afectada y contactará con las autoridades sanitarias competentes de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía 954 55 50 60 / 900 400 061 y se seguirán sus indicaciones. Se contactará además con los contactos institucionales ya estipulados (covid19@us.es, 954486093, 954487390, 19900, 11662 y 19498).
- Si la persona presentara síntomas de gravedad, como fiebre y dificultad respiratoria, se avisará inmediatamente al 112 o al 061.
- En el caso de que la persona no presentará síntomas de gravedad, abandonará el Centro con mascarilla quirúrgica y deberá contactar con su centro de salud para su valoración y así poder documentar la situación sanitaria sobrevenida que comunicará al centro y al correo corporativo covid19@us.es. No podrá reanudar su actividad presencial de trabajo o de estudio hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario y así lo indique.
- Una vez que la persona abandone el centro, se procederá en primer lugar a ventilar como mínimo durante 30 minutos y a continuación se procederá a la limpieza y desinfección de los espacios afectados (puesto de trabajo/estudio, aseos y Sala COVID) y la retirada de la bolsa de residuos.